

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Montemayor**

Núm. 1.310/2015

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante, sin que haya sido posible practicarla por causa no imputable al Ayuntamiento, se pone de manifiesto mediante el presente anuncio, que se encuentra pendiente el acto cuya interesada se relaciona a continuación:

Expediente: 2015_60

Boletín: 2038

NIF: 2.224.708X. Nombre: Crespo Pulido Paloma

Matrícula: 6507DVH

Localidad: Montemayor

Fecha: 4/12/2014

Cuantía: 200 €

Artículo: 91.2. RGC

En virtud de lo anterior dispongo que la interesada o su representante debidamente acreditada, deberá comparecer en el plazo de 15 días, contados desde el siguiente al de la publicación del presente acto en el Boletín Oficial de la Provincia, de lunes a viernes, de 9:00 a 14:00 horas, en el Negociado de Multas, a efectos de practicar notificación del citado acto y, en su caso, a identificar el conductor del vehículo de acuerdo con lo establecido en el artículo 72.3 de la Ley sobre el Tráfico.

Asimismo se advierte a la interesada que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo, iniciándose expediente sancionador por infracción grave prevista en el artículo 65.5 apartado i) de la Ley de Seguridad Vial.

Montemayor, a 17 de febrero de 2015. Firmado electrónicamente por el Alcalde-Presidente, José Díaz Díaz.